



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la Resolución Decanal N°909/2020 - Opcional “Seminario de Estudio y Saneamiento de Títulos”

VISTO:

El EX-2020-00216523- -UNC-ME#FD, en el que obra Resolución Decanal N°909/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°909/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Aprobar el curso opcional “Seminario de Estudio y Saneamiento de Títulos”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006,) para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2020, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo. Art. 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ANEXO

Cátedra	Curso opcional	Profesores	Créditos
Profesor Titular Dr. Escribano Gabriel B. Ventura	Seminario de Estudio y Saneamiento de Títulos	<u>Responsables</u> Dr. Gabriel B Ventura y Escribana María Adriana Garay <u>Dictantes</u> Escribano Gabriel Ventura Escribana Lidia Lasagna Abogado Mariano Pelliza Palmes Abogado Gabriel Fuster Escribana María Adriana Garay	3 creditos 30 horas